

## INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP-25

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE 2019534490121766E

COMPARENDO N° 110010709134

CONTRAVENTOR: **GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO**

Por medio de este aviso le notifica el auto aclaratorio de fecha día 18 del mes Enero del año 2023, Mediante la cual se dispuso:

**PRIMERO: - Corregir** el error meramente formal de tipo aritmético contenido en el numeral segundo de la parte resolutive de la decisión definitiva proferida por la **Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP9** con fecha del 05 de marzo de 2020, por medio de la cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente **2019534490121766E** adelantado en contra del ciudadano GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO, identificado con cédula de ciudadanía número 80768047. En su lugar se tendrá:

(...)

*SEGUNDO. Imponer al infractor GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO, con cédula de ciudadanía número 80768047, la medida correctiva de Multa General Tipo 2, correspondiente a ocho (8) SMDLV que para la fecha de comisión del comportamiento (29 de julio de 2018) corresponden a la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 208. 331.00) M/ cte., pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, advirtiendo en todo caso que, si transcurridos noventa (90) días desde la imposición de la multa sin que esta hubiere sido pagada, se podrá proceder al cobro coactivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. (...)*

**SEGUNDO: - Corregir** los errores meramente formales por cambio de palabras contenidos en el expediente tramitado por la **Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP9**, por medio del cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente interno **2019534490121766E** adelantado en contra del ciudadano GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO identificado con cédula de ciudadanía número 80768047. Los datos exactos de la actuación son los siguientes:

<b>Comparendo No:</b>	110010709134
<b>Fecha del comparendo y de los hechos:</b>	29 de julio de 2018
<b>Expediente Policía RNMC No:</b>	11-001-6-2018-216366
<b>Presunto (a) Infractor (a):</b>	<b>GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO</b>
<b>Tipo de Identificación (C.C./C.E./Otro):</b>	cédula de ciudadanía No. 80768047

Dirección de los hechos:	DG 4 A KR 8 ESTE
Hechos:	"CIUDADANO QUE SE ENCUENTRA INCITANDO A LA RIÑA EN VÍA PÚBLICA" (sic)
Descripción del artículo del CNSCC descrito en comparendo como presuntamente vulnerado:	27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad
Descripción del numeral del CNSCC descrito en el comparendo como presuntamente vulnerado:	1. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.
Medidas correctivas señaladas en el comparendo (Competencia del Inspector de Policía):	Multa General Tipo 2

**TERCERO: - Notifíquese** por aviso en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno al ciudadano GONZÁLEZ LOZANO GELMUD DARÍO, identificado con cédula de ciudadanía número 80768047, dejando claro que la presente decisión hace parte integral de la que es objeto de corrección.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE PUBLICACIÓN de este aviso.



**ERIKA JOHANNA BARRERA LACHE**

Auxiliar Administrativo de Apoyo Inspección AP25

Publicado en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno día 10 de marzo de 2023